



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE DIRECTOR EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2007-2008, PARA FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por Orden de 30 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocó concurso de méritos para la cobertura de plazas de Director en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2007-2008, para funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios. Con fecha de 19 de julio de 2007, la Comisión de Selección publica la relación provisional con las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, con indicación, en su caso, del puesto adjudicado.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y renunciadas, y de conformidad con lo establecido en el apartado Décimo de la Orden de convocatoria, de 30 de mayo de 2007, donde se dictamina que se elevarán a definitivas las propuestas de la comisión de selección,

disponiéndose además que se lleven a cabo las actuaciones procedentes para la formalización de las distintas comisiones de servicios concedidas, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.- Elevar a definitivas las listas con las puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos, con indicación, en su caso, de los funcionarios docentes a los que se propone para desempeñar, en comisión de servicios, los puestos adjudicados, según anexo a esta Resolución.

Segundo.- Exponer dichas listas definitivas en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación y Cultura, así como en la página web de la Consejería: www.carm.es/educación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, se podrá interponer Recurso de Reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos.



APELLIDOS	NOMBRE	CPR SOLIC.	FASE A	FASE B entrevista	TOTAL PUNT.	PLAZA ASIGNADA
Alarcón López	Ricardo	Lorca	11,1	4,5	15,6	CPR Lorca
Arrufat Milán	Luis	Cehegín	10	3,25	13,25	CPR Cehegín
García Hernández	Juan	Molina S.	10,7	4,25	14,95	CPR Molina S.
Gea Bustamante	Juan Francisco	Altiplano	11,05	4,75	15,8	CPR Altiplano
Gomariz Marín	Antonio	Murcia II	11,80	4,1	15,9	CPR Murcia II
Gómez Gotor	M ^a del Rosario	Murcia I	11,13	4,75	15,88	CPR Murcia I
Gómez Portillo	Antonio	Cieza	10,10	4,7	14,8	CPR Cieza
Marcos Martí	Daniel Ángel	Cartagena	10,55	4,75	15,3	CPR Cartagena
Orenes Asensio	Pedro Joaquín	Mar Menor	10,75	4,65	15,4	CPR Mar Menor

ANEXO I

